

**Trabajo y Sociedad en Arqueología. Producciones y relaciones versus  
orígenes y desigualdades.**

**Labour and Society in Archaeology. Productions and relations versus  
origins and inequalities.**

**Pedro V. CASTRO MARTÍNEZ**

Departamento de Prehistoria. Universidad Autónoma de Barcelona.

Edificio B. Campus de Bellaterra. 08193. Bellaterra, Barcelona.

Pedro.Castro@uab.es

**Trinidad ESCORIZA MATEU**

Departamento de Historia, Geografía e Historia del Arte. Universidad de Almería.

Carretera De Sacramento s/n-Cañada De San Urbano. 04120. Almería.

tescoriz@ual.es

Artículo finalizado 31 de octubre de 2005.

**Resumen:** Proponemos una reflexión crítica sobre los conceptos de Origen y Desarrollo (vinculados a ideas de Progreso y Proceso) y de Desigualdad Social (aproximación formal sin contenido real). Igualmente revisamos diversos conceptos derivados de los anteriores y de amplio uso en arqueología, evaluando sus problemas y limitaciones. Finalmente, intentamos aportar argumentos para una sociología histórica desde la arqueología, que contemple las condiciones objetivas de la vida social. Consideramos la producción y el trabajo social como el punto de partida imprescindible para valorar la realidad de las mujeres y los hombres. Porque creemos que el objetivo prioritario de una Arqueología Social es conocer en cada situación histórica, si los colectivos sexuales y sociales mantienen relaciones simétricas o disimétricas, si prima la reciprocidad o si se impone la explotación del trabajo.

**Palabras Clave:** Desigualdad, Orígenes, Desarrollo, Historia, Trabajo, Producción, Arqueología Social.

**Abstract:** We propose a critical reflection on concepts of Origin and Development (linked to ideas about Progress and Process) and of Social Inequality (formal approximation without real content). Likewise we revise their implications, evaluating its problems and limitations. Finally, we contribute arguments for a historical sociology since the archeology, in relation to the objective conditions of the social life. We consider production and social labour as the indispensable starting point to value the reality of women and men. We believe that the first objective of a Social Archeology is to know if relationship between sexual and social collectives was symmetrical or disymmetrical. For each historical situation we need to know about relations of reciprocity or exploitation.

**Key words:** Inequality; Origins; Development; History; Labour; Production; Social Archaeology.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Orígenes, Desarrollos y Procesos. 3. La Falacia de la Igualdad: la identidad y sus consecuencias. 4. Desigualdad, Diferencia y Diversidad: Retórica y realidad. 5. Desigualdad Formal, Materialidad y Explicación Social. 6. Trabajo y Desigualdad. 7. Especialización del Trabajo y Desigualdad. 8. Desigualdad y Diferencia Sexual. 9. Aclaración final. 10. Referencias bibliográficas.

## 1. Introducción.

Marx dijo que “*el derecho no tendría que ser igual, sino desigual*” (Marx 1875). Una afirmación que se aleja de la ideología dominante en los discursos actuales. El principio esencial del liberalismo dominante valora negativamente toda desigualdad de derecho (que no de hecho). Reivindicar la desigualdad, incluso la discriminación, puede ser calificado de inmoral y siempre desacreditado, cuando no sancionado. Aunque recuperar aquella vieja afirmación podría ser la única manera de abrir un camino para erradicar privilegios de la realidad social. Privilegios ocultos tras el velo de la igualdad formal, situaciones de disimetría social que la homogeneidad de derecho no sólo no resuelve sino que favorece.

Las reflexiones que suscita la dicotomía Igualdad-Desigualdad no están ahora en la agendas políticas ni son parte de la mayoría de teorías sociales que han llegado a la Arqueología. Sin embargo, vamos a argumentar que deberíamos dejar de hablar de Desigualdades Sociales. No es un concepto adecuado para lo que muchas veces se quiere decir. Aunque otras veces habría que detenerse a pensar si realmente se quiere decir algo cuando se utiliza. Sería más conveniente hablar de realidades sociales y materiales, y abandonar esa terminología formal y eufemística que puede no hacer más que mantener una ficción de conocimiento sociológico.

Una reflexión similar exigen conceptos como Orígenes y Desarrollo. Son términos que, no cabe duda, contribuyeron a combatir perspectivas relativistas y particularistas de raigambre histórico-cultural. Pero pueden cercenar una correcta aproximación al conocimiento de las sociedades del pasado, al restringir el enfoque a trayectorias de cambio histórico unidireccionales.

Quizás gran parte de lo que aquí digamos a alguien le puedan parecer obviedades, pero creemos que lo obvio es lo primero que hay que recordar, porque obviarle suele conllevar olvidarlo. Y el paso siguiente es pensar y actuar sin tenerlo en cuenta. Entonces, la teorización social o las lecturas sociológicas son ficciones alejadas de la realidad, pasada o presente.

## 2. Orígenes, Desarrollos y Procesos.

Orígenes y Desarrollos son conceptos vinculados directamente a una línea de pensamiento dominante que prima los principios de Evolución, de Progreso o de Proceso. Se entiende que los Orígenes son únicos y que una vez algo, lo que sea, se ha puesto en marcha (aparece, emerge) se da por sentada su continuidad hasta el presente. Los Desarrollos no dejan de ser los procesos que desde esos “orígenes” conducen hacia la estabilización del fenómeno, sea el que sea.

En Arqueología Prehistórica algunos de los “Orígenes” que se han convertido en hitos referenciales son los de la especie humana actual (la **Hominización**), los de las técnicas de producción agropecuaria (la **Revolución Neolítica**), los de la Civilización, el Estado y las Clases Sociales (la **Revolución Urbana** de Childe) o los de la Sociedad Actual (la **Revolución Industrial**).

El trasfondo de una idea Evolucionista de los Orígenes es la aceptación de un camino sin retorno, el inicio de algo que sigue ahí. Su Desarrollo, en términos de Progreso o de Proceso que (hoy se podría escuchar, en dirección hacia la Complejidad), conduce por el camino adecuado y en la dirección adecuada. El final adecuado es nuestra propia sociedad. Sobreentendiendo que hemos llegado al final de un trayecto de Progreso. Al “fin de la historia” en palabras de Fukuyama. "Hubo historia, pero ya no", porque la clase dominante hoy, que admite el Progreso como la "historia económica", la "historia de las cosas", descalifica la amenaza de cualquier otro empleo irreversible del tiempo (Debord 1967:143).

Con esa visión única y unívoca de las trayectorias históricas, los Orígenes se convierten en hitos incuestionables del paso de una frontera. Una vez traspasados los Orígenes deja de contemplarse con interés todo aquello que no ha llegado a alcanzar tales logros. Los colectivos o sociedades que no han pasado tal o cual barrera ya no forman parte de la “Historia de Su Tiempo”. Están “Retrasados”, son de “otros tiempos”. Es frecuente oír hablar de que una u otra comunidad es “prehistórica” o “medieval”, como si su realidad no formara parte de un presente compartido o de una situación histórica determinada. La consecuencia es que se silencian o se ocultan.

Y en la práctica, las lecturas sociales en Prehistoria tienden también a actuar de la misma manera. Se fija la atención preferentemente en aquellas sociedades “avanzadas” y existe cierta admiración por los logros de las Civilizaciones, en detrimento del “atraso” de otras sociedades. ¿Quién no va a admirar las Grandes Pirámides como una gran obra de la humanidad (olvidando, eso sí, el trabajo y la miseria que acompañó su construcción)?

La noción de Orígenes deja también al margen la realidad histórica, que muestra con su pertinaz presencia, cómo aquello que “empezó” puede llegar a “acabar”. Además de ofrecernos informaciones suficientes como para no olvidar que, muchas veces, los comienzos de algo no son extrapolables de una situación histórica a otra.

Los Orígenes también forman parte del fondo conceptual de los enfoques Histórico-Culturales. Pueblos, Etnias y Naciones también tienen Orígenes, aquellas *Raíces* que se hunden en el

pasado y de donde emerge el Ser a la búsqueda de su Destino. Un destino que, a diferencia de los enfoques de Evolución y Proceso, no será eterno, sino que sufrirá una vida y unos ciclos que pueden suponer su final.

Los conceptos de Desarrollo, por su parte, atienden también a una idea de Progreso. La propia concepción de Desarrollo Económico contempla la dimensión tecnológica y de crecimiento de la producción, eso sí, en detrimento de una valoración adecuada de la calidad de vida que la acompaña. Así, la noción de Subdesarrollo desplaza de la Historia a las comunidades sometidas a expropiación, saqueo y extorsión colonial. Coloca en un lugar “Ahistórico” a quienes han caído del tren del Progreso, o incluso a quienes viajan por sus propios medios.

Situaciones de Desarrollo Avanzado o de Subdesarrollo, se conciben como Desigualdades Sociales, y se explican más como fruto del azar y de la Historia que de la realidad de unas relaciones coloniales, imperiales o de globalización capitalista. Por supuesto, ya hace tiempo, que se demostró la dependencia entre el Subdesarrollo y la existencia de “Países Avanzados”. Y la falacia que suponía esperar que desde el Subdesarrollo se alcanzaran los “Niveles” de Desarrollo más avanzados. Sobre todo porque ese Desarrollo depende del trasvase de riqueza desde los lugares del Subdesarrollo.

Sin duda, la nostalgia por las leyes históricas suele llevar a buscar condiciones necesarias y suficientes de emergencia de los fenómenos, pero las prácticas sociales han sido capaces de desubicar un proceso y trazar caminos insospechados.

Dadas sus implicaciones, sería mejor abandonar nociones de Orígenes y atender en cada situación histórica a las condiciones reales de las relaciones sociales y a las trayectorias que cada comunidad ha seguido. Lo contrario sería aceptar que el camino a seguir ya estaba escrito, y que ya sabemos como han sido y como serán las cosas.

### **3. La Falacia de la Igualdad: la identidad y sus consecuencias.**

Los valores de igualdad que dominan el pensamiento político occidental actual, y que fundamentan la ideología de las llamadas sociedades democráticas, se asientan en el principio político de que los derechos de los individuos deben ser idénticos, los mismos e iguales.

El principio básico es que todo sujeto, forme parte del colectivo que sea, debe estar en igualdad de derechos para poder participar en la vida política y social. En nuestra sociedad eso supone el

derecho a competir o a alcanzar unos determinados objetivos que solo serán diferentes según mérito y capacidad. La metáfora deportiva es siempre útil, y se asume que todo individuo estará en la línea de salida con los mismos derechos de llegar a la meta. La filosofía del triunfo y del fracaso, del ganador y del perdedor, atribuirá a cada sujeto competidor sus logros o sus frustraciones.

Esa metáfora deportiva, con sus principios igualitarios deja, no obstante, al margen, las condiciones sociales, las condiciones objetivas en las que cada sujeto o colectivo ha llegado a situarse en la supuesta línea de partida. El pasado, el contexto y las circunstancias se obvian y prevalece sólo el principio de igualdad.

Por esa razón, las explicaciones siempre se individualizan o se desplazan a ámbitos psicológicos (en arqueología social los fundamentos del prestigio sustentan gran parte de las lecturas sociales). Pero tienden a olvidar las condiciones en las que se ha vivido socialmente y a que beneficios de la producción material de una sociedad tiene acceso cada colectivo.

O incluso, las explicaciones recurren a un historicismo sectorializado, que explica en raíces históricas situaciones desiguales, relegando las relaciones sociales. Por eso, cuando se habla de Desigualdad Social, nunca queda claro si se está haciendo referencia a Historias Desiguales, a la Contingencia Histórica fruto del Azar o la Suerte o, realmente, a Relaciones Sociales Disimétricas de Explotación y Dominio.

La igualdad formal de derecho en el plano del individuo es la base de relaciones disimétricas reales, de explotación en el plano social, de la misma manera que la igualdad legal de entidades colectivas juega el mismo papel. Desde la aceptación de la Declaración de los Derechos Humanos, la realidad ha mostrado una acumulación de riqueza y de miseria desconocida en cualquier otro momento de la Historia. La declaración de la ONU proclamando la igualdad de las naciones-estado estableció el marco jurídico para una nueva forma de Imperio (Hardt y Negri 2000).

La noción de Igualdad implica, además asimilación. Es decir, la asimilación a una identidad común, a un referente normativo que homogeneiza. Y habitualmente esa homogeneización se hace desde referencias emanadas de un poder hegemónico que establece las pautas de lo “normal”. El estado, la institucionalización de formas de poder coercitivas, en beneficio de un grupo social, entre sus prácticas habituales incluye el establecimiento de modelos de identidad (globales o sectoriales). Pero la identidad homogeneizadora está presente siempre que las prácticas político-ideológicas impongan patrones de normalización, aún en sociedades sin

estado pero con grupos dominantes. La asimilación resultante conlleva una tendencia a eliminar heterogeneidades y diferencias. Luego hablaremos de la diferencia sexual, pero afecta de la misma manera a diferencias de cualquier índole. Y, por supuesto, puede afectar incluso a situaciones de disimetrías que perjudican a ciertos colectivos en beneficio de otros, aunque en tales casos bajo la consigna de homologar esas diferencias bajo una unidad ficticia que las obvia. Unidad ficticia que puede adoptar la forma de familia, tribu, etnia o estado.

Esas legitimaciones derivadas de la falacia de la igualdad tienen su contraposición en las políticas que se legitiman en las desigualdades. Las desigualdades (diferencias) entre colectivos existen, pero el poder hegemónico y las clases explotadoras las utilizan para justificar realidades que nada tienen que ver con esas diferencias. La explotación se da sobre el trabajo, pero pueden aparecer discursos dominantes que hablan de las diferencias naturales entre Sexos o Razas (Mujeres hogareñas y pasivas, indígenas vagos) o de verdades incuestionables (Religiosas), que sirven para defender derechos propios de un sector o clase. Por lo tanto, deberíamos afirmar que las Diferencias-Desigualdades Sociales existen, pero solo cuando hay explotación entre grupos con atributos “desiguales” esa diferencia sirve para legitimar (ideológicamente) la imposición. Incluso se pueden inventar diferencias “étnicas” con esa finalidad. Cuando se aprecian Desigualdades Sociales lo importante debería ser señalar en qué consisten, y no limitarse a constatar o a describir las diferencias.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, creemos que sería mejor descartar los conceptos de Igualdad (y en consecuencia de Desigualdad). Por eso preferimos (Castro Martínez, Escoriza Mateu & Sanahuja Yll 2003) designar como simétricas a las sociedades basadas en la reciprocidad y en la inexistencia de poder coercitivo. Entendiendo que la simetría no implica la igualdad entre las partes, sino el equilibrio entre los sujetos sociales que las constituyen. La reciprocidad exige, por lo tanto, la inexistencia de relaciones basadas en la imposición de un poder hegemónico y sólo es posible cuando se dan compensaciones ajustadas entre sujetos. Y en otro orden de cosas, la única posibilidad para compensar la existencia de condiciones sociales diferentes sería establecer principios de derecho desiguales, es decir establecer discriminaciones que restablezcan la simetría. Todo lo demás pasa a formar parte de la ficción normativa y de la Falacia de la Igualdad.

#### **4. Desigualdad, Diferencia y Diversidad: Retórica y Realidad.**

Las nociones de Diversidad y Diferencia carecen de todo rigor conceptual y de una teoría que las sustente. Son ajenas a toda realidad y solo se puede esperar que el empleo de adjetivos sirva

para precisar un contexto de referencia. ¿Diversidad respecto a qué? ¿Diferencias en qué términos? ¿Dónde establecer la relevancia de la diferencia?

No obstante, en su contexto de uso, se introducen matices derivados de la Falacia de la Igualdad. Cuando se emplea el término Desigual aparece el referente de valores igualitaristas que sugieren connotaciones negativas. Cuando se emplean términos como Diferencia o Diversidad, por el contrario, se asimilan valores de riquezas particulares o de multiplicidades individuales que parecen conllevar un sentido positivo. Pero, nuevamente topamos con la ambigüedad. Parece que sea la retórica lo que prima, y que las sugerencias indeterminadas abran el campo semántico, que lo no dicho ocupe un protagonismo que niegan los discursos, porque se sobreentienden sus significados.

Flota la idea de que lo negativo de la Desigualdad-Diferencia se enfrente a lo positivo de la Diversidad-Diferencia. Pero no se dice de qué estamos hablando, y ni tan siquiera podemos tener la certidumbre de que se habla de los mismos criterios o de criterios antagónicos. Aunque parece no importar. Resulta atractiva la reivindicación de las diversidades-diferencias particulares-individuales, bajo una cobertura de homogeneidad-igualdad formal, en vez de clarificar de qué se está hablando. La persuasión que pretenden alcanzar los discursos parece encaminada a establecer un guión de los temas a tratar. Las condiciones de las diferencias no se mencionan y, a lo sumo, se señalan desigualdades formales o diversidades específicas, que carecen de relevancia al carecer de contenidos objetivos.

Los valores positivos otorgados a la Diversidad-Diferencia (incorporados a discursos sobre “Multiculturalidad”) reclaman que la multiplicidad de perspectivas enriquece. Pero no se explica porqué o con qué fines, ni se dice si cualquier Diferencia es de la misma naturaleza y producto de las mismas condiciones, o si estamos, simplemente, hablando en términos estéticos (multicolorido frente a blanco y negro). Si se sigue el camino estético, al reclamar la Diversidad-Diferencia se estaría buscando un espectáculo multicolor, un teatro de apariencia colorista, nada más. La realidad de la vida material desaparece detrás del colorido de un espectáculo ficticio (Debord 1967).

Una posición idealizada de estos enfoques podría llevar a pensar que lo “no dicho” incluya diversidades en términos de sexo, edad, discapacidad, personalidad, hábitos, gustos o esperanzas. Podríamos llegar a pensar que estamos hablando de criterios de descripción de individuos particulares, y no de colectivos, de perfiles psicológicos, y no de colectivos sociales. Pero si es así, debería plantearse la irrelevancia de la diversidad, y proponer mecanismos sociales de compensación, proclamando el derecho a la Desigualdad Social, en positivo. La



inevitable realidad del trabajo femenino en la producción básica, la reproducción biológica de nuestra especie (Castro Martínez *et al* 1998) supone que de no mediar compensaciones sociales a dicho trabajo, se sacralizará (en pro de la igualdad) una realidad que beneficiará al colectivo masculino. En todo caso, cuando la Diversidad se vincula a situaciones de dominio o de explotación material, si mantenemos la reivindicación de las particularidades, como mero ejercicio estético-espectacular, la consecuencia es la legitimación de las disimetrías.

Una segunda perspectiva concibe la Diversidad en términos de colectivos explícitamente autodefinidos. Aunque lo hace en clave de una naturalización de la diversidad, apoyada en criterios biológico-demográficos: el Sexo o, en muchos casos la, aún en uso, categoría de Raza sirven para definir grupos diversos (desiguales y diferentes). Y esos grupos se entienden como esenciales, e inmanentes, a cada individuo (a su biología). De manera que la consecuencia es que la diversidad, nuevamente, sirve para ocultar posibles realidades de explotación o dominio.

Desde estas dos posibles retóricas, la diversidad-diferencia se acepta como fenómeno universal que puede ser reconocido, descrito y medido. Pero no se plantea que las Diversidades-Diferencias pueden ser fruto de correlaciones de fuerzas sociales, de ideologías elaboradas, de formas de dominio social o de condiciones de trabajo y de vida material. Porque si existen realidades materiales que redimensionan las diversidades, por ser producto de condiciones sociales (y no diferencias individualizadas), entonces se hace necesaria una exposición clara de esas condiciones para entender la diversidad.

Por lo tanto, resultaría prioritario que antes de atender a las fenomenologías de la particularización, conociéramos la condiciones de producción de la diversidad. Y si esas condiciones incorporan dominio-explotación, las diversidades deben explicarse desde esa génesis.

## **5. Desigualdad Formal, Materialidad y Explicación Social**

Un principio básico de toda aproximación arqueológica es el análisis de las similitudes y diferencias en la materialidad social documentada. Con ello construimos tipologías y clasificamos las evidencias. Detectar las desigualdades es siempre un buen comienzo en todo estudio.

No vamos aquí a profundizar en la cuestión, pero no olvidemos que ya hace tiempo que fue teorizada la imposibilidad de establecer clasificaciones taxonómicas identitarias, es decir, donde

todos los elementos adscritos a un tipo fueran idénticos, iguales (Clarke 1978). La realidad ha mostrado que la clasificación taxonómica aproxima objetos diferentes bajo el paraguas de ciertos criterios clasificatorios, pero que cuando se utilizan otros la organización de los grupos tipológicos varía. El empeñamiento en buscar tipos basados en atributos según una lista cerrada, suele acudir a modelos de referencia que actúan mediante generalizaciones empíricas (descripción de un objeto típico). Y siempre aparecen las discrepancias con el modelo. La elaboración de Clasificaciones Politéticas no ha sido una propuesta exitosa, si observamos como se siguen construyendo las tipologías.

No obstante, una vez establecidos tipos-taxones, el problema es qué hacer con las pautas normales o con las tendencias heterogéneas. Y ahí entran en juego los criterios que extrapolan igualdades (proximidades) – desigualdades (distancias) en la materialidad social al campo de las desigualdades sociales. Porque resulta evidente que si los productos sociales son desiguales, la realidad social también lo será. El problema será establecer en qué consiste la desigualdad (material y social).

Es frecuente, en el caso de útiles, que las aproximaciones tipológicas busquen explicar la desigualdad tipológica (y social) en clave de diferentes funcionalidades de los productos, confirmándola mediante pruebas independientes o asociaciones recurrentes (huellas de uso, residuos asociados). Pero llega un momento en que las variedades tipológicas no tienen una explicación funcional. Así, ciertas herramientas o tipos de edificios o, como no, sepulturas, tienen igual sentido funcional, pero son desiguales. ¿qué ocurre entonces?

Las aproximaciones relativistas e histórico-culturales atribuyen las diferencias a “Culturas” o “tradiciones” específicas y transfieren la clasificación tipológica a la clasificación “cultural”. Aunque la ficción de ese proceder (que sustituye la explicación por las esencias) no resuelve la cuestión, al confundir tradiciones sociales con seres sociales inmanentes. Queda pendiente aclarar qué diferencias-desigualdades sociales explican las “culturas-tradiciones”.

Las aproximaciones desde la Arqueología Social, por el contrario, otorgan a las diferencias taxonómicas de la materialidad un significado específico. Así grande o pequeño, central o periférico, estandarizado o heterogéneo se elevan al nivel de pautas para entender que las desigualdades tienen una explicación en otro lugar. Ese principio, que compartimos, conlleva, por tanto, la posibilidad de explicar las desigualdades materiales. Las aproximaciones formales y descriptivas que tienen como fin detectar la desigualdad no pueden ser el final del camino. Toda desigualdad en la materialidad se puede explicar en términos sociológicos (tradiciones sociales, funcionalidades diversas, técnicas disponibles, políticas de normalización impuestas).

Señalamos todo esto para, precisamente, retomar la cuestión de las Desigualdades Sociales. Desde la arqueología también podemos detectar, a nivel descriptivo y en análisis formales, Desigualdades Sociales, es decir colectivos que no son iguales. Y al igual que en su materialidad social, su explicación no está en la propia descriptiva de la Desigualdad. Para dar cuenta de ella tenemos que acudir a ciertas claves de lectura. Claves que deberían plantear qué condiciones objetivas, materiales y sociales, y que relaciones económicas o políticas están detrás de las desigualdades-diferencias sociales.

Estamos, por tanto, ante la necesidad de abandonar un proceder que ubicaría las aproximaciones a lo Desigual en sociedad en un punto descriptivo, formal, vacío de contenido. Y si le damos contenido, deberíamos llamar a las cosas por su nombre. Si las desigualdades sociales implican explotación entre clases u opresión de un sexo por otro, hablemos de ello. Si implican ámbitos autónomos de organización social, demos cuenta de ello. Si conllevan tradiciones de socialización en el marco de ciertos ámbitos de trabajo, pues será esa la explicación.

Si no avanzamos en esa dirección, y seguimos hablando asépticamente de Desigualdades Sociales, no ofreceremos un contenido sociológico relevante y dejaremos nuestras lecturas sociales en el limbo de la inconcreción.

## **6. Trabajo y Desigualdad**

Frente a aproximaciones formales o inducidas por la linealidad de los procesos, creemos necesario lograr una correcta aproximación a las realidades sociales del pasado (y del presente). Y consideramos que el factor clave a tener en cuenta es el Trabajo y las condiciones objetivas de la vida de los sujetos y de los colectivos.

El Trabajo, en tanto que actividad de transformación de las condiciones materiales y sociales, modifica la realidad y crea la vida social. Los sujetos sociales trabajamos en la medida en que socializamos la materia y generamos vida social en los objetos y en otros sujetos con los que nos relacionamos, en prácticas económicas o político-ideológicas (Castro Martínez, Escoriza Mateu y Sanahuja Yll 2002). El trabajo, en tanto que gasto de tiempo y energía en la producción material y en la reproducción social constituye la aportación que todo sujeto, toda mujer y todo hombre, realiza para la continuidad de cualquier realidad social. Sin el trabajo no existe la sociedad.

Pero el trabajo es también un esfuerzo realizado individual y colectivamente que, aunque tiene como resultado una materialidad y una realidad social, solo se ve compensado en la medida en que los sujetos participan de lo producido. Porque mientras el trabajo en la producción-reproducción es siempre social, el consumo-uso de lo producido finalmente beneficia de manera individual (Castro Martínez *et al* 1998). Si no establecemos este principio, y atendemos únicamente al beneficio que para el funcionamiento de una sociedad reporta el trabajo, no tendríamos de un criterio para saber si socialmente existen o no privilegios materiales. En definitiva, si el trabajo revierte en un grupo dominante, beneficiado de la explotación del trabajo de otros colectivos, y nuestra óptica es el "beneficio social", deberíamos concluir que la apropiación disimétrica por parte del colectivo privilegiado es beneficiosa para la sociedad. O sea que permite el correcto funcionamiento de relaciones de dominio y explotación.

Ya hemos argumentado en otros lugares que para descartar la existencia de relaciones de explotación, deberíamos confirmar la existencia de una compensación, es decir una realidad social basada en la reciprocidad. Siguiendo a Marx, la explotación se define cuando el consumo, uso, disfrute o beneficio de lo producido es efectuado por agentes ajenos en todo o en parte a quienes se encargaron de su producción y/o mantenimiento, sin ofrecer contrapartidas (Castro Martínez *et al* 1998). Es importante destacar que la apropiación de trabajo por un grupo beneficiado, la ausencia de compensación recíproca, no siempre se establece con la misma intensidad y amplitud, y que debemos distinguir entre explotación relativa, parcial o extendida (Castro Martínez, Escoriza Mateu y Sanahuja Yll 2003). Así, podemos encontrar situaciones en la que un consumo "igualitario" oculta realidades de explotación (relativa), cuando un colectivo participa en menor grado que otro en las cargas laborales, algo muy frecuente en las disimetrías entre sexos. También podemos detectar situaciones donde se da una participación inversa en el trabajo y en el acceso a lo producido, de manera que la relación de explotación se basa en menores cargas laborales y más beneficios materiales para el grupo privilegiado dominante (explotación parcial). Finalmente, el grado de explotación se incrementa cuando la clase dominante asienta su dominio sobre los colectivos que asumen la mayor parte de cargas laborales (y menos participan en lo producido) gracias al apoyo proporcionado por sectores sociales aliados. Se trata de la explotación extendida, donde un sector se beneficia de una parte del producto apropiado (por ejemplo mediante su empleo en instituciones estatales o gracias a privilegios políticos) a cambio de sostener los beneficios masivos que logra la clase dominante.

En cuanto a las relaciones de simetría social y reciprocidad, no debemos olvidar que nunca pueden darse en situaciones de igualdad. La compensación exacta y calculada del trabajo invertido en forma de productos de igual valor (es decir de similar coste en trabajo, según una medición de duración e intensidad, siguiendo a Marx (1875) no puede nunca ser la base de una

sociedad simétrica, puesto que los sujetos laboralmente activos siempre deberán compensar con sobretrabajo a aquellos sujetos que por diversas razones (accidentes, enfermedades o minusvalías) no pueden ofrecer aportaciones cuantitativamente similares a la producción y reproducción social. Por lo tanto, en derecho, siempre existirá desigualdad en la cantidad de trabajo invertido respecto al valor de lo producido. Y otra constante de la simetría es la existencia de una reciprocidad diferida, en la que el trabajo de una generación sobre la siguiente solo será compensado cuando hijos e hijas de una época inviertan similar trabajo en la que les suceda. Y solo parcialmente será restablecido relativamente si se mantienen atenciones y cuidados en situaciones de ancianidad o invalidez.

Nada de esto tiene que ver con la existencia de explotación y de apropiación colectiva de una parte del valor del trabajo de un grupo por otro, cuya participación en la producción y reproducción social es menor al valor de los productos de los que se beneficia. Pero en todos los casos podríamos hablar de desigualdades. Por lo tanto, si por desigualdad social queremos entender explotación social, siempre será mejor hablar de que ésta existe llamándola por su nombre para no generar confusiones.

## **7. Especialización del Trabajo y Desigualdad.**

Esperar que el trabajo sea realizado en condiciones de igualdad es también una expectativa vana, en la medida en que las condiciones de formación de cada sujeto y las capacidades, cualidades y limitaciones no son idénticas. Por lo tanto, en la escala individual, ya podemos encontrar diferencias marcadas.

De hecho, la diferencia crucial se encuentra en la base biológica de nuestra especie, en la medida en que el sexo determina capacidades diferentes de participar en la producción de la vida social (Castro Martínez *et al* 1998). La capacidad que tenemos las mujeres para gestar y dar vida, para efectuar la producción básica que es la producción de nuestros cuerpos, conlleva un trabajo en el que los hombres no podemos participar. Se trata de una realidad universal, fruto de la sexuación propia de nuestra especie y que conlleva que en toda sociedad exista, al menos, esa especialización de tareas, que necesita de un reequilibrio del trabajo asumido para mantener la simetría.

Por lo tanto, como característica universal toda sociedad humana ofrece tareas especializadas, como mínimo en la producción básica, en la reproducción biológica. Como principio universal, en la sociedad humana el trabajo es desigual. Mantener relaciones de reciprocidad a partir de

una realidad de trabajo productivo desigual debemos considerar que debe ser posible, que es imprescindible. Y no podemos presuponer que no ha sido posible en sociedades del pasado, incluso cuando la especialización del trabajo se ha extendido a actividades productivas diversas, incluso involucrando a colectivos sociales amplios (Castro Martínez *et al* 2003).

La diferencia sexual y el trabajo desigual en la producción básica, al igual que la división de tareas en otros ámbitos, puede verse compensado si existen políticas de reciprocidad. Evidentemente el colectivo masculino deberá compensar el trabajo femenino en la reproducción biológica mediante el trabajo en otras actividades. Seguramente si naturalizamos el hecho del trabajo reproductivo y lo excluimos de la esfera económica estamos ante un mal comienzo para lograr una situación de simetría entre colectivos. Y en realidad, si se naturaliza y externaliza de la concepción económica cualquier otro trabajo, el resultado también conllevará una disimetría que perjudicará a quienes lo realicen, tal como se hace en muchas ocasiones con las tareas de cuidado y mantenimiento de los individuos, desde las atenciones a las criaturas a la asistencia a individuos enfermos, accidentados o ancianos. Para asegurar una situación simétrica, equilibrada y recíproca resultará siempre imprescindible la valoración material de toda tarea y su compensación a nivel del acceso a lo producido.

Los argumentos esgrimidos en cuanto a la división sexual básica del trabajo y a otros repartos de tareas desiguales son extrapolables a cualquier actividad laboral especializada. Sea cual sea la especialización, su grado, intensidad o ámbito, siempre será necesaria una política de compensación de la desigualdad de trabajos realizados mediante accesos equilibrados a lo producido. Y solo en caso contrario, insistimos, se deberá hablar de explotación (Castro Martínez *et al* 2003).

La desigualdad de tareas que implica la especialización laboral, en sí misma no debe ponerse en una ecuación que implique otras desigualdades, por ejemplo en el acceso a lo producido. Es decir, no es lo mismo especialización del trabajo que explotación del trabajo. Aunque, en un sentido contrario, no es posible la explotación social sin una división del trabajo que permita la disimetría. Si establecieramos como principio general que la división del trabajo entre colectivos conlleva inexorablemente la existencia de disimetrías sociales, de explotación, estaríamos afirmando el carácter universal de la explotación masculina de las mujeres.

## **8. Desigualdad y Diferencia Sexual**

Como vemos, es necesario que reflexionemos sobre el concepto de Desigualdad cuando intentamos explicar las relaciones entre colectivos sexuales del pasado. Para ello, debemos concretar su significado en relación a la evidencia material recuperada, desde las claves abordadas más arriba. Jugar con la idea de igualdad, supone una ambigüedad y un riesgo de vaciar de sentido las explicaciones, si es que no supone una ocultación de realidades alejadas de la equidad.

Así pues, es preciso llamar la atención sobre circunstancias que generalmente han pasado desapercibidas o en las que no se ha profundizado de manera adecuada. En primer lugar, se hace necesaria la distinción entre desigualdad y diferencia sexual (Castro Martínez, Escoriza Mateu y Sanahuja Yll 2002). En segundo lugar, la desigualdad social no tiene por que ser leída exclusivamente en clave de explotación entre mujeres y hombres, a no ser que se constaten mecanismos encaminados a tal fin. Finalmente, la certeza de que lo que hemos denominado “la falacia de la igualdad”, tiene su concreción más evidente en la existencia de una diferencia de partida, material, de cuerpos sexuados. De ahí que insistamos en que la sexuación del pasado se torne una cuestión crucial en los estudios arqueológicos (Escoriza Mateu y Sanahuja Yll 2001).

Ya hemos insistido en la obviedad de las diferencias biológicas entre sexos y en sus implicaciones en cuanto al trabajo en la producción social, y no insistiremos. Ahora bien, la existencia-reconocimiento de diferencia sexual no tiene porqué desembocar en situaciones de dominio, coerción, subordinación y explotación entre mujeres y hombres, como generalmente sucede en la actualidad. El denominado “pensamiento de la diferencia sexual” significativamente propugna la necesidad de unas nuevas y distintas “reglas de juego” (Irigaray 1995). Se trata de un pensamiento que conduce definitivamente al conocimiento y no a la negación (Bocchetti 1996: 62).

La legitimación de la explotación de las mujeres y del dominio patriarcal ha acudido, precisamente, a la naturaleza diferente de los sexos. Por supuesto, si esa fuera la explicación, el patriarcado sería, a su vez, “natural”. De ahí que “diferencia” no pueda considerarse sinónimo de dominio o explotación, ni confundirse con desigualdad de manera unívoca. Es la ideología patriarcal dominante actual la que tiende a oprimir, someter, ordenar unos contenidos precisos, a generar jerarquías, anular, suprimir e incluso degradar lo diferente y a homogeneizar en aras de un ilusorio bien social común. Se imponen reglas definitorias y categorías en las que lo que no encaja con “las normas excluyentes” del grupo social dominante, lo diferente, es naturalizado, silenciado, desvalorizado. Si eso ocurre en relación a actividades realizadas por las mujeres, y que dejan de ser consideradas trabajos socialmente necesarios, es entonces cuando la diferencia

sexual se convierte, de manos del patriarcado, en un vehículo de discriminación, insolidaridad y germen de la explotación entre sexos.

En muchas ocasiones, la diferencia femenina ha sido mostrada como una amenaza a la “igualdad democrática” (Castro Martínez, Escoriza Mateu y Sanahuja Yll 2003), a pesar de que resulta imposible, como hemos indicado, lograr relaciones de reciprocidad sin tener en cuenta la realidad de las diferencias entre sexos. La única acepción viable de la igualdad entre sexos debería situarse en la necesaria eliminación de privilegio, aunque con ello se introduzca la discriminación (positiva). Oponer y enfrentar de manera irreconciliable diferencias, reivindicando una igualdad del género humano, es una incoherencia teórica de partida en la que el colectivo femenino ha sido el gran perjudicado.

Contrariamente es necesario re-marcar las diferencias. Si no es así, se producen imposiciones, colonizaciones que lo homogeneizan todo, que aparentemente igualan, pero que lo que logran es legitimar disimetrías que las normas de normalidad refuerzan. La simetría entre sexos debe ser la condición necesaria del espacio político; es un buen punto de partida, pero no de llegada (Sendón 2002). De ahí, que sea lícito plantear la equiparación entre mujeres y hombres, pero no la igualdad entre los sexos. De ser así, sería el triunfo del paradigma masculino

En su uso el concepto de igualdad se ha tergiversado, se ha alejado de la equiparación entre colectivos sexuales sin privilegios. Se ha focalizando la atención en un segmento de la sociedad, en consonancia con una visión androcéntrica que únicamente atiende a los varones adultos, y donde el mundo parece ser solo una proyección del sujeto masculino. Recordemos que en la Antropología anglosajona, de amplia incidencia en la Arqueología Social, se han denominado “igualitarias” a aquellas sociedades en las que cualquier hombre adulto es capaz de conseguir un determinado liderazgo gracias a sus capacidades personales (Fried 1960), a pesar de que en muchas de ellas esta demostrada la explotación en función del sexo (Meillassoux 1975).

Por otra parte, se hace necesario reflexionar sobre la veracidad de muchas perspectivas basadas en una lógica racional actualista que utiliza modelos universales de relaciones entre los sexos en las sociedades pasadas. Cada vez somos mas conscientes de que la diferencia femenina se ha entendido de una manera restringida, circunstancia ésta que ha significado romper y fragmentar la imagen de totalidad del cuerpo femenino. Esta fragmentación ha llevado a otorgar a las mujeres unas funciones específicas a lo largo de la toda historia (y desde la prehistoria), y también a suponer la imposibilidad de realizar otras tareas debido exclusivamente a su sexo. La existencia de la diferencia sexual cual una dualidad de cuerpos no debería ser excluyente, es el patriarcado quien le confirió ese matiz. Ha sido el patriarcado quien ha procurado



insistentemente ocultar-mermar la diferencia sexual, tanto en lo material como en lo simbólico. En lo material, presentando la producción de nuevos individuos como algo natural. En lo simbólico a través de prácticas político-ideológicas que estructuran los contenidos de lo que se representa y las formas de representación que se utilizan (Escoriza Mateu 2002). De ahí, que afirmar la existencia de una diferencia sexual signifique romper con el estereotipo universalista del ser humano, como neutro y que nos atrevamos a sexualizar el pasado (Sanahuja Yll 2002). Un estereotipo universalista que contempla a todos los seres humanos como iguales.

En definitiva, detenernos a analizar los conceptos de Diferencia y Desigualdad nos lleva a evaluar bajo que premisas se ha construido la historia de los grupos sociales del pasado y las relaciones que acontecieron entre los sexos. Y a cuestionarnos lo que supone caer en la trampa de utilizar modelos universales para explicar las sociedades del pasado y utilizar conceptos sin anclaje material en situaciones históricas concretas. Si superamos esas perspectivas, también evitaríamos propiciar discursos de marcado carácter esencialista que asumen la invariabilidad del devenir histórico y postulan como inmutables conceptos como el de patriarcado a lo largo del tiempo (Guerra 1994:157). Esa superación solo puede hacerse realidad atendiendo a las condiciones materiales de los diferentes grupos y colectivos sociales y sexuales. Esto significa abordar las condiciones reales de la producción y de la reproducción social. Condiciones que son siempre particulares y están sujetas a contingencias históricas específicas.

La igualdad es una tentativa ideológica de homologación de sujetos, la diferencia un principio existencial no necesariamente de carácter esencialista, que contempla a las mujeres como sujetos sociales y sexuales y que les permite expresar el propio sentido de su existencia y de la realidad (condiciones materiales y sujetos sociales) que las rodea. Ahora bien, la existencia de disimetrías entre sexos (dominio patriarcal, explotación del trabajo) debe demostrarse con evidencias, más allá de los de la propia diferencia biológica y/o la realización de distintas actividades. De ahí que hablemos de explotación sobre el colectivo femenino cuando se evidencia alguna de las tres situaciones siguientes: cuando la mayor parte de las cargas laborales corran a cargo de las mujeres, mientras lo producido beneficia a todo el grupo. O cuando los tiempos de trabajo invertidos son desequilibrados y extenuantes para el colectivo femenino y beneficiosos para los hombres, y lo producido privilegia igualmente a éstos últimos. En tales situaciones la consecuencia es la negación del trabajo de las mujeres, que se concreta en un olvido sistemático (invisibilización) de la participación de las mujeres en la producción de la vida social, en el mantenimiento de la vida, o que conduce a restar importancia a los trabajos realizados, considerándolos irrelevantes.

## 9. Aclaración Final.

Para concluir, creemos necesario afianzar ciertas afirmaciones aclaratorias. Queremos reivindicar la realidad de la desigualdad social, tanto por las diferencias individuales y sociales como por la necesidad de políticas desiguales para conseguir la dignidad de las condiciones sociales de todos los colectivos desiguales. Eso es así si el objetivo consiste en conseguir erradicar las disimetrías. Por lo tanto, el único significado relevante de la noción de Desigualdad se encuentra en la realidad de disimetrías (explotación y dominio). En consecuencia, en lugar del uso de terminologías ambíguas, formales o vacías (Desigualdad), preferimos llamar a las cosas por su nombre y hablar de opresión y explotación. Y si debemos abordar otras diversidades, también será preciso acudir a contenidos claros (variabilidad formal, divergencia estilística, producción diversificada, especialización del trabajo, segmentación funcional, diferencia sexual).

Para dar un sentido definitivo a una reivindicación de la realidad que, desde la Desigualdad, debe entenderse materialmente y que, por tanto, debemos explicar desde las condiciones objetivas del trabajo y del acceso a lo producido, recordaremos otra vieja frase de Marx, cuando reclamaba *¡De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades!* (Marx 1875). Si no se hace efectiva esta reivindicación de las Desigualdades, las relaciones sociales solo pueden quedar sometidas a condiciones de apropiación del trabajo ajeno, o ser resultado de pactos entre iguales que calculan los beneficios de sus actos, excluyendo a quienes no pueden seguir las reglas del juego, aun cuando sea con el amparo de una defensa de la igualdad.

## 10. Referencias Bibliográficas

BOCCHETTI, A. 1996: *Lo que quiere una mujer*. Feminismos, 36. Madrid: Cátedra.

CASTRO MARTÍNEZ, P.V., ESCORIZA MATEU, T., SANAHUJA YLL, E. 2002: "Trabajo y Espacios Sociales en el ámbito doméstico. Producción y prácticas sociales en una unidad doméstica de la prehistoria de Mallorca", *Geocrítica. Scripta Nova*, VI, 119 (10), URL: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn119-10.htm>.

CASTRO MARTÍNEZ, P.V., ESCORIZA MATEU, T., SANAHUJA YLL, E. 2003: "Trabajo, Reciprocidad y Explotación. Prácticas Sociales, Sujetos Sexuados y Condiciones Materiales". In: *Cultura & Política. IX Congreso de Antropología, Barcelona, septiembre 2002*. Barcelona: Institut Català d'Antropologia. CD-rom.

CASTRO MARTÍNEZ, P.V., GILI, S., LULL, V., MICÓ, R., RIHUETE, C., RISCH, R., SANAHUJA, E. 1998: "Towards a Theory of Social Production and Social Practice". In: S. Milliken & M. Vidale (eds), *Craft Specialization: Operational Sequences and Beyond. Papers from the EAA Third Annual Meeting at Ravenna 1997 (volume IV)*, Oxford, B.A.R. International series, 720: 173-177.

CASTRO MARTÍNEZ, P.V., ESCORIZA, T., OLTRA, J., OTERO, M., SANAHUJA, E. 2003, "¿Qué es una Ciudad? Aportaciones para su definición desde la Prehistoria". *Geocrítica. Scripta Nova*, VII, 146 (10). URL: [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(010\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(010).htm).

CLARKE, D.L. 1978: *Analytical Archaeology*. London: Methuen.

DEBORD, G. 1967: *La Société du Spectacle*. Paris: Editions du Champ Libre.

ESCORIZA MATEU, T. 2002: *La Representación del Cuerpo Femenino. Mujeres y Arte Rupestre Levantino del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica*. Oxford, B.A.R. International Series, 1082.

ESCORIZA MATEU, T. y SANAHUJA YLL, E. 2002: "El pasado no es neutro: el cuerpo femenino como materialidad y forma de representación social". In: *III Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 2001*. Córdoba: Cajasur. Tomo II: 243-258.

FRIED, M.H. 1960: "On the Evolution of Social Stratification and the State". In: S. Diamond (ed), *Culture in History*. New York: Columbia University Press: 713-731.

GUERRA, L. 1994: *La mujer fragmentada: Historias de un signo*. Colección Arte de Nuestra América. La Habana: Casa de Las Américas.

HARDT, M. y NEGRI, T. 2000: *Empire*. Cambridge: Harvard University Press.

IRIGARAY, L. 1995: "La diferencia sexual como fundamento de la democracia", *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, 8: 121-134.

MARX, K. 1875, "Glosas marginales al programa del Partido Obrero Alemán -Crítica del Programa de Gotha- (*Die Neue Zeit*, I, 18, 1890-1891)", en *Karl Marx y Friedrich Engels: Biblioteca de Autores Socialistas*, Universidad Complutense de Madrid (Original en *Die Neue Zeit*, 1891) URL: <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/oe3/mrxoe303.htm> (1998).

MEILLASSOUX, C. 1975: *Femmes, greniers, capitaux*, Paris: Maspero.

SANAHUJA YLL, E. 2002: *Cuerpos sexuados. Objetos y Prehistoria*, Feminismos 69. Madrid: Cátedra.

SEDÓN, V. 2002: "¿Qué es el feminismo de la diferencia?. (Una visión muy personal). Tertulia". URL: <http://www.geocities.com/quatertulia> (2002).